



RESOLUCIÓN

PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE EXCLUÍDOS Y ADMITIDOS CON BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas definitivas de excluidos y admitidos con baremación** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2020/21, en las siguientes especialidades del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**.

<u>Especialidades: Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria</u>	
-	Informática (107)
-	Geografía e Historia (005)
-	Matemáticas (006)
-	Inglés (011)
-	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125)
-	Sistemas Electrónicos (124)
-	Dibujo (009)
-	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (103)
-	Construcciones Civiles y Edificación (104)
-	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111)
-	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos (113)

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa.

Ceuta, a 3 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA PROVINCIAL ACCTAL.

Fdo.: Livia Rosales Fernández